



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, marzo catorce de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Ana Pilar Monsalve Franco
ACCIONADOS	Comisión Nacional del Servicio Civil Universidad Libre
VINCULADO	Municipio de Bello – Secretaría de Educación Municipal
RADICADO	05001 31 05 018 2023 0065 00
INSTANCIA	Primera
DECISION	Admite tutela

En la acción de tutela instaurada por la señora ANA PILAR MONSALVE FRANCO contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la UNIVERSIDAD LIBRE, por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA